



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 112/12

AYUNTAMIENTO DE PEGUERINOS

ANUNCIO

Por el Pleno de ésta Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 29 de diciembre del actual, se acordó la aprobación provisional de la imposición y Ordenanza Fiscal núm.: 11, reguladora del servicio de Recogida de residuos sólidos urbanos.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la inserción de éste anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Peguerinos, a 29 de diciembre 2011.

La Alcaldesa, *Asunción Martín Manzano*.